

## Torre Pacheco

### **4754 Aprobación inicial del Proyecto de Plan Parcial Residencial denominado «Los Saurines».**

Con fecha 23 de marzo de 2006, por la Alcaldía-Presidencia, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de Plan Parcial Residencial denominado «Los Saurines», de Torre-Pacheco, que se corresponde con el de la Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal, definitivamente aprobada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Región de Murcia, con fecha 13 de marzo de 2006 (expediente número 134/04, de Planeamiento), de Torre-Pacheco, promovido por la mercantil Polaris World Development, S.L. y redactado por el Sr. Arquitecto Don Jesús López López.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 a) del Decreto-Legislativo número 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, durante un mes, a partir de la presentación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Durante el referido plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que a su derecho convenga, lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 6 de abril de 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

—

## Torre Pacheco

### **4755 Aprobación inicial del Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial denominado «Los Saurines».**

Con fecha 23 de marzo de 2006, por la Alcaldía-Presidencia, ha sido aprobado inicialmente el Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial denominado «Los Saurines», de Torre Pacheco, que se corresponde con el de la Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, definitivamente aprobada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Región de Murcia, con fecha 13 de marzo de 2006 (expediente número 134/04, de Planeamiento), de Torre Pacheco, promovido por la mercantil Polaris World Development, S.L. y redactado por el Sr. Arquitecto don Jesús López López.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 a) del Decreto-Legislativo número 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público,

durante un mes, a partir de la presentación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el referido plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que a su derecho convenga, lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 6 de abril de 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

—

## Torre Pacheco

### **4756 Aprobación inicial del proyecto de Plan Parcial Residencial denominado «Mar Menor II», de Torre-Pacheco.**

Con fecha 23 de marzo de 2006, por la Alcaldía-Presidencia, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de Plan Parcial Residencial denominado «Mar Menor II», de Torre-Pacheco, que se corresponde con el de la Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal, definitivamente aprobada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Región de Murcia, con fecha 13 de marzo de 2006 (expediente número 127/04, de Planeamiento), de Torre-Pacheco, promovido por la mercantil Mar Menor Golf Resort, S.L. y redactado por el Sr. Arquitecto don Jesús López López.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 a) del Decreto-Legislativo número 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, durante un mes, a partir de la presentación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el referido plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que a su derecho convenga, lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 6 de abril de 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

—

## Villanueva del Río Segura

### **4325 Aprobación de los padrones fiscales que se detallan.**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión ordinaria celebrada el 23.03.06, entre otros acuerdos, ha aprobado los padrones fiscales que se detallan: